



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Visto el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021.

Visto que el Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en el artículo 6, punto 3, determina que «el Consejero podrá facultar al Director General competente para aprobar las modificaciones de los planes anuales que sean propuestas por los centros directivos de la Consejería o por los CPR».

Vista la necesidad de formación presentada por la Dirección del Centro de Profesores Región de Murcia de incluir en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021 la/s siguiente/s acción/es formativa/s:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Acercamiento para la resolución de problemas.	Seminario temático	12	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Didáctica de las Matemáticas.	Seminario temático	12	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Educación emocional a través del teatro.	Seminario temático	10	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Gestión de clases telemáticas y uso de dispositivos TIC.	Seminario temático	18	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Herramientas digitales II.	Seminario temático	12	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: La radio como estrategia para la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado de forma lúdica.	Seminario temático	12	1
Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos: Realidad Virtual y Realidad Aumentada en el Aula de Primaria.	Seminario temático	12	1
Plan de acción para la mejora de los centros educativos: Robótica en el aula.	Seminario temático	20	1
Plan de Acción para la Mejora de los centros educativos: Workspace.	Seminario temático	10	1

Considerando que la inclusión de dicha/s acción/es formativa/s responde a necesidades de formación transmitidas al CPR Región de Murcia para el desarrollo de sus planes, proyectos o programas educativos. En su virtud,

**RESUELVO**





Autorizar la inclusión en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2020-2021, de la/s actividad/es anteriormente citada/s.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS**  
Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

19/01/2021 11:45:32

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7806766-56d3-452f-c19a-0050569b34e7

